

Por el Indio José del Correa, y acordaron lo ²² de
reconocer con los Padroneos a las R^{as} contribuciones
que los vecinos Económicos respectables al año que
expide, y sacar la paridad que han resultado
fallidas, establecer con algunos que resultaron de
aumento en alguno, pero que se aumentaron
después del reparto, quedaron cubiertas, por lo
que no hay que hacer aumento, ni desgaste
en la inmediata repartición.
Con lo que se concluye este Ayuntamiento que los
mismos vecinos que hoy se como acortamiento
sean propuestos para
D. Juan López de ^{en} Guevaria
D. Francisco Botardos
D. José González
D. Tomás Sánchez
D. Juan Leonor

Man^o de Gonzalo
Banchero

Rección Real a Oficio mayor.

Elección Real a oficios mayores

En la Villa de Bellas a trece y siete años de Diciembre
del año de mil novecientos y quince, precedidos la competi-
cione elección ante diez para hacer elección a los
señores mayores oceumbrados en sueldo de N. Privilegio
concedido a ella, concurrenaron a las salas concorre-
nales viendo los nueve que mananor qd. S. Hon-
ro Maxilla Atencio, qd. Juan Lopez Alcalde ordinario
qd. Gregorio Valera, qd. Antonio Fernandez Collado, qd. Fernando
Fernandez y qd. Josef Sorval Regader, qd. Thomas con-
sider Fernandez Prox. Sindico del el Comun, qd. procedieron
esta Elección en la forma siguiente

Alecalde Ord.
Petisco se nombraron Alecalde Ord. que ejercen la d^r! ^{ta}
rubor de sucesos se Pienso se nobrara y cargo, hasta